



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
05**

ESQUEL, 12 /04/2019

Publicación Oficial
Edición de 34 Páginas.-

CONTENIDO

RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 532 /2019 al N° 716 /2019

Y

ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE ESQUEL
N° 05/19

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL.-

RESOLUCIÓN N°532/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la transferencia de fondos de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00).- de la cta. cte. 200226/2 Municipalidad de Esquel del Banco Chubut S.A. a la cta. cuenta corriente N° 46-8375-7 del Banco Galicia S.A.

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00).- en el Banco Galicia S.A. para afrontar gastos corrientes.

ART. 3: Autorizase, que el beneficio obtenido por EL dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 533/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de Pesos Treinta MIL (\$30.000) a la Sra. Rizzuto Susana DNI: 22.374.915, Tesorera del Centro de Equinoterapia, en concepto de subsidio según Resolución N° 106/2019 del Instituto de Asistencia Social de la Provincia del Chubut, de fecha 22 de febrero de 2019. El cual será destinado para solventar los gastos que demande la adquisición de Equipamiento necesario para el funcionamiento del centro que funciona en nuestra ciudad.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las Partidas: Finalidad 1 Administracion General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Part. Ppal. 4 Transferencias Corrientes / Part. Parc. 1 al Sector Privado / Part. Sub. Parc. 6 Sub. I.A.S Equipamiento Centro de Equinoterapia De La Ciudad de Esquel.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisitos explicitados en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capitulo II - De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser registrados a la oficina de recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART.4: Notifíquese al beneficiario del presente aporte/subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 534/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago que corresponde por la Escritura de Fraccionamiento y Donación en la cual las Parcelas 7 y 8 Chacra 18 son propiedad de la Municipalidad de Esquel mediante depósito de la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) en la Cuenta Especial de Escribanía General de Gobierno del Banco de Chubut N° 21-1-203570/3 CBU 0830021807002035700035 conforme a la Ley XXIV N° 82, Art. 70 inc. 6.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida presupuestaria, Finalidad 2, Función 1 Secretaría de Gobierno, Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 3 Servicios, Partida Parcial 16 Programa de Regulación dominial.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 535/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 2º de la Resolución 442/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ART. 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final al Sr. Roberto Daniel Martinez D.N.I. N° 12.088.978, que surja de los siguientes conceptos: 6 días de haberes correspondientes al mes de Febrero de 2019, proporcional S.A.C 1er Semestre.”

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 536/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Dese, de baja a partir del 01 de Marzo de 2019, al agente Manosalva, Guillermo-DNI 12.616.879, Categoría 10, Planta Permanente dependiente de la Secretaria de Obras Públicas para acceder al beneficio de Jubilación Ordinaria.-

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago al agente citado en el artículo 1, de la liquidación final que surja por los siguientes conceptos: presentismo mes de Febrero 2019, treinta y cinco (35) días licencia año 2018, dos (2) días licencia año 2019 y S.A.C Proporcional 1º semestre.-

ART. 3: Regístrese, notifíquese al agente, tome conocimiento la Secretaria de Hacienda, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 537/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaria de Desarrollo Social a la agente Negrette, Tania Marina-DNI 34.729.353, Categoría 3, Planta Temporaria, sin afectar la categoría que revista.-

ART. 2: Autorizar el pase de la agente antes mencionada, a partir del 18 de Febrero de 2019, a la Secretaria de Cultura y Educación para desempeñarse como Auxiliar Administrativa de Mesa de Entrada en el Melipal.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1º, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 8 Secretaría de Cultura y Educación / Sección 1 Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1-Personal Cultura y Educación.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 538/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Otorgar licencia sin goce de haberes por el término de doce (12) meses, a la agente municipal RET, Virginia, D.N.I. N° 29.545.503, Categoría 11, Planta Permanente, a partir del 29 de Mayo de 2019, conforme al Art. 82º del Estatuto para el Personal Municipal (Ordenanza 40/86).

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 539/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas de hormigón desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en la Secretaría de Obras Públicas, durante el mes de enero de 2019 a las siguientes personas:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	IMPORTE
Delgado, Paul	34.663.628	\$ 3.111,82
Flores Jofré, José	36.320.926	\$ 2.292,92
TOTAL		\$ 5.404.74

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 6 Contratos y Sub-Parcial 2 Contratos DGOP.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 540/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2019, en la Terminal de Ómnibus, dependiente de la Secretaria de Gobierno, y abonar las diferencias de los meses de octubre de 2018 con la Resolución N.º 2852/18 y mes de noviembre con la Resolución N.º 2848/18 a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Total
Manquellan Marcelo	33.771.753	\$ 2.584,90
Ojeda, Pablo Nicolás	33.529.223	\$ 7.912,97
TOTAL		\$ 10.497,87

ART. 2: Impútese los gastos correspondientes a la partida: Finalidad 2 Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 7 Contratos Terminal de Ómnibus.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 541/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2019, en el área de la Secretaría de Hacienda, y abonar la diferencia del mes de octubre de 2018 según Resolución N.º 2644/2018 a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	Total
Alvarez, Pablo Martin	34.663.509	\$ 546,32
Rosales Florencia	29.333.249	\$ 341,20
Sein Florencia	34.815.269	\$ 68,24
TOTAL		\$ 955,76

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 5 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 542/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional, en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2019 en la Secretaría de Deportes y Recreación, y abonar las diferencias del mes de noviembre de 2018 según Resolución N.º 2851/2018 a las personas detalladas a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	MONTO
Antinao, Nivia Lorena	31.007.454	\$ 1,10
Antipan Feliciano	26.944.505	\$ 0,30
Nahuelquir Lucia	21.517.964	\$ 0,20
Carrasco, Claudia	23.966.971	\$0,70
huera Patricia Rosana	28.516.523	\$547,52
Montañez, Soraya del Carmen	29.545.579	\$ 1.297,86
TOTAL		\$ 1.847,68

ART. 2: Imputar el gasto correspondiente a la partida: Finalidad: 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios y Parcial 4 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 543/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Art. 1º de la Resolución N° 436/19 con fecha 18 de Febrero de 2019, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ART. 1º Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Beatove Marcelo Fabian, DNI 28.236.434, Dirección Calle Roca N° 760, Dpto "G" Dominio: MDN550, Vigencia desde el 08/02/2019 al 04/12/2020".

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 544/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Srta. Aldaz Sarsa, Lupe, DNI 54.317.326, Vigencia desde el 27/02/2019 al 27/02/2020, vehículo Dominio: IJH583.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 545/19 01/03/19.-

Resuelve

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Witowski Ana Maria, DNI 4.267.171, Vigencia desde el 27/02/2019 al 18/02/2020, vehículo Dominio: PMG593

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 546/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Daher Susana Nedy, DNI 10.657.304, Vigencia desde el 22/02/2019 al 22/02/2020, vehículo Dominio: FAW385.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 547/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente propietario: Santana, Juan Carlos, DNI 17.398.134, Dirección Avenida Fontana N° 577, Dominio: OLK645, Vigencia desde el 27/02/2019 al 27/02/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 548/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Benavidez Hemerardo, DNI 7.811.783, Vigencia desde el 20/02/2019 al 01/02/2020, vehículo Dominio: CHR846. PKE753

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 549/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Gonzalez Ernesto Ricardo, DNI 7.575.065, Vigencia desde el 15/02/2019 al 15/02/2020, vehículo Dominio: IJH623.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 550/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Gullino Fernando Julio, DNI 7.975.525, Vigencia desde el 20/02/2019 al 12/12/2019, vehículo Dominio: KJW669, HLP813.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 551/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Cerda Nicolas Facundo, DNI 27.057.512, Vigencia desde el 14/02/2019 al 14/02/2020, vehículo Dominio: AC863LC.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 552/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Acevedo de Santiago Acevedo DNI 26.944.552 el monto de Pesos Quinientos Diecinueve Mil Ciento Sesenta (\$519.160) originados en la diferencia que le corresponde de acuerdo al convenio suscripto entre la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel para regular los aportes mensuales que recibirán las Empresas de Transporte Urbano de Pasajeros, por parte del estado Nacional, Provincial y Municipal en concepto de compensaciones, con fecha 15 de febrero de 2019 y los montos cobrados por los meses de Enero bajo resolución Municipal N° 80/19 y Febrero bajo Resolución 324/19

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 553/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Acevedo de Santiago Acevedo DNI 26.944.552 el monto de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$124.680) correspondiente al aporte municipal del mes de Marzo.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 554/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Franco Cesar Antonio, DNI. 12.977.510, Vigencia desde el 19/02/2019 al 19/02/2020, vehículo Dominio: AB163YQ.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 555/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Navarro Saturnino, DNI 94.086.157, Vigencia desde el 22/02/2019 al 20/02/2020, vehículo Dominio: FKJ807

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 556/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Ruiz Néstor Raúl, DNI 2.616.898, Vigencia desde el 04/02/2019 al 04/02/2020, vehículo Dominio: OGN481.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 557/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Santomassimo Nestor Domingo, DNI 5.480.256, Vigencia desde el 22/02/2019 al 21/01/2020, vehículo Dominio: ITQ873

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 558/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr.Isasmendi Francisco Daniel, DNI 5.191.748, Vigencia desde el 27/02/2019 al 27/02/2020, vehículo Dominio: NWT272.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 559/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Coop16 servicio público, ubicada en calle Belgrano N° 796, Dominios: AA515AB, AB946SW, AC607CV, AC803TF, AC803TG, AC904TN, AC941RH, AD291AC, AD291AD, AD291AG, EZR124, GEC509, GFK960, GUG982, IVN714, IVN715, IVN716, IVN826, IVN828, JAQ819, JIN795, LFE215, LKR298, LKR302, LPU743, LPY979, LTF400, NUR378, OSG488, TUE211 Vigencia desde el 20/02/2019 al 20/02/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 560/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Andrade Miriam Del Carmen, DNI 18.042.231, Dirección Calle Avenida Ameghino N° 1121, Dominio: AB002SW, HSQ202 Vigencia desde el 20/02/2019 al 20/02/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 561/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Luengo Fernando Martin, DNI 22.048.602, Dirección Calle Mitre N° 438, Dominio: IWO188, Vigencia desde el 27/02/2019 al 15/06/2019.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 562/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1:Declarar Desierta la Licitación Pública N° 02/2019 cuyo objeto es la "Adquisición transporte Institucional adaptado", ya que no se presentaron ofertas a la misma.-

ART. 2:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 563/19 **01/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-), a cada uno de los acompañantes comunitarios que se detallan a continuación, conformando recibo oficial, por las tareas desarrolladas durante el mes de Marzo del corriente año, en el marco del Programa Trabajar Para Incluir, que se implementa desde la Secretaría de Desarrollo Social dependiente de la Municipalidad de Esquel.

Apellido y Nombre	C.U.I.L.
Antrichipay, Sandra Liliana	27- 32142590- 4
Bravo, Eugenia Yaquelin	27 -31327733- 5
Garcia, Diego Leonardo	20- 37347451- 8
Garcia, Gabriel Enrique	20- 36860183- 8
Huayquinao, Marcela Trinidad	27- 38535703- 1
Juarez, Adriana Del valle	27- 29645802- 9
Marquez, Pamela Noel	27- 29878796- 8
Nicanor, Natalia Belen	27- 38800132- 7
Pardo, Karin	27- 42020308 - 5
Pereira Matamala, Fabiola	27- 19033931- 4
Prafil, Ruth Elizabet	27- 36320895- 4

Ranguileo, Karina Gisele	27- 35693940- 4
Schron, azul	27- 40874546- 8
Solis, Mariana Jesica	27- 34209425- 8
Utrera, Marcos Emanuel	20- 40089770- 1
Vargas, Ana Ayelen	27- 41295082- 3
Yaupi, Beatriz Soledad	27- 31500037- 3

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 18 Plan Trabajar Para Incluir

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 564/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del fondo de reparo, retenido en el certificado de obra N°1, correspondiente al ejercicio del 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada "Muros de Contención", por la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos (\$6.400) al Contratista Lucas Damián Varela, D.N.I. N° 36.860.233 C.U.I.T N° 20-36860233-8.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 565/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a efectuar la devolución del fondo de Reparación, retenido en los certificados de obra N° 1 y N°2, correspondiente al ejercicio del 2018, ajustado al 5%, de la obra denominada "Muro de Contención", por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), a la firma Iván Daniel Manquillan, D.N.I. N° 25.724.561, C.U.I.T N° 20-25724561-7.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 566/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Martyniuk Walter Hernan CUIT: 20-22868916-6 conforme al siguiente detalle:

FECHA VALE	COMERCIO PRESTADOR SERVICIOS	O DE	FACTURA B	N° VALE	CLIENTE	DNI	IMPORTE
28-01-2019	Martyniuk Hernan	Walter	00002-00000049	077	Zulma Ortiz	10.422.653	\$8.800,00
TOTAL:							\$8.800,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaria de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Martyniuk Walter Hernan CUIT:20-22868916-6, por un importe total de Pesos Ocho Mil Ochocientos, (\$8.800,00) el cual deberá ser firmado por el comercio, adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario, autorizando el pago. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Ocho Mil Ochocientos, (\$8.800,00).

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 567/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Doblás S.R.L CUIT: 30713867604, correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
05-12-2018	0003-00003268	055	Monca Pamela	\$36.000,00
				\$36.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por, Doblás S.R.L CUIT: 30713867604, por un importe total de Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.00,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000,00)

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 568/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, la rendición presentada por Meneghetti Alejandro Victorio CUIT20-16872071-9; correspondiente al siguiente detalle:

FECHA VALE	FACTURA	N° VALE	CLIENTE	IMPORTE
14-12-2018	00002-00000014	069	Jones Laura Andrea	\$49.000,00
				\$49.000,00

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago de la rendición presentada por Meneghetti Alejandro Victorio, CUIT:20-16872071-9, por un importe total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$49.000,00) el cual deberá ser firmado por el comercio y adjuntando las facturas a nombre del beneficiario junto a la solicitud de pago entregada por la Municipalidad, firmada por el beneficiario autorizando el pago al comercio correspondiente. -

ART. 3: Imputar, a la partida presupuestaria 2-3-2-3-1-7 Plan municipal de veredas (Plan MU.VE) la suma total de pesos Cuarenta y Nueve Mil (\$49.000,00). -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 569/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar el pago de la factura "C" N° 0001-00000001, de Nelson Javier Nahuelpan cuit: 20-25724876-4 por un monto total de pesos Diecisiete Mil (\$17.000,00) por instalación de termotanques solares que el trabajo se va a realizar en la comunidad de Nahuelpan, dependiente de la Dirección de Obras Públicas. -

ART. 2: Imputar el gasto a la partida presupuestaria:2-3-1-3-7-1 Otros Servicios Secretaria. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 570/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00), a la Sra. Bahamonde Blanca Esther, DNI N° 30.811.410, en concepto de ayuda económica para solventar pagos de los servicios domiciliarios; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 571/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte económico no reintegrable de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Siete con Treinta y Ocho (\$2.407,38), a la Sra. Alvarez Irma Sofia D.N.I. N° 26.415.379, en concepto de ayuda económica para solventar parte del pago de deuda del servicio eléctrico; de acuerdo lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2 El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 Al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 572/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil (\$2.000,00); a la Sra. Orieta Susana Margarita, D.N.I. N° 22.878.730, en concepto de ayuda económica a fin de solventar parte del pago de facturas del servicio de gas domiciliario adeudadas, de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 secretaria de Desarrollo Social1 - Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 573/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Modifíquese el Art. 2 de la Resolución N° 296/19 de fecha 04 de febrero de 2019, que quedará redactado de la siguiente manera: ART. 2: Impútese tal erogación a la partida presupuestaria 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 574/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Luis Mömberg con domicilio en Pasteur 545 de Esquel, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), según factura adjunta tipo "C" N° 0001 00000104 de fecha 13 de enero de 2019 en concepto de pago por servicio de locución del evento Marí Marí en Esquel realizado el día 06 de febrero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 575/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Héctor Horacio Claverie con domicilio en Alsina 46 de Esquel, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), según factura adjunta tipo "C" N° 0002 00000038 de fecha 23 de febrero de 2019 en concepto de pago por actuación en el 113° Aniversario de la ciudad de Esquel del Grupo Entrecerros.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 576/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Ledesma Daniel Gerardo con domicilio en Don Bosco 2120 de la localidad de Esquel, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), según factura adjunta tipo "C" N° 00003 00000012 de fecha 22 de febrero de 2019 en concepto de pago por actuación en "Domingos de Plaza" el día 03 de febrero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 577/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Ledesma Daniel Gerardo con domicilio en Don Bosco 2120 de la localidad de Esquel, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), según factura adjunta tipo "C" N° 00003 00000013 de fecha 22 de febrero de 2019 en concepto de pago por actuación en el 113° Aniversario de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 578/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Lefimil Lucas Ezequiel DNI: 37.148.146 la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Inauguración Skatepark".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

**SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 579/19 01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a González Juan Alberto DNI: 23.114.802 la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en los eventos denominados “Clínica de Sonido en vivo” y “Clínica de Composición para solos de guitarra”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 580/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al fiscalizador Thumann Helmut DNI: M7.397.187 la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “113 Aniversario de la Ciudad”.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 581/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Evans Alicia Mavel DNI: F5.660.387 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 582/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Solís José manuel DNI: 16.872.004 la suma de Pesos Dos MIL (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 583/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Fuentes Santiago Nicolás DNI: 42.209.020 la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios /16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 584/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Parada Cesar Eduardo DNI: 36.860.045 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de cultura y Educación /1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios /16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 585/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a los siguientes artistas los importes según corresponda a contrato adjunto:

Ibáñez Miguel Nazareno DNI: 36.860.467, la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.

Freeman, Andrea Valeria DNI: 32.720.433, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”.Sumando Un Total de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500)

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 586/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00) de la cuenta corriente N° 200226-16 del Banco del Chubut S.A a la cuenta corriente 0275-900001876-00 Banco Patagonia destinados a gastos corrientes.-

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 587/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N°1 correspondiente a la Obra Denominada “Pintura e Iluminacion Exterior del Edificio Centro Cultural Melipal”, de la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, por un importe total de Pesos Cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos con 00/100 ctvs. (\$495.900.00)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos con 00/100 ctvs.(\$ 495.900.00) a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-2, Mantenimiento de Edificios Municipales

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 588/19

01/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N° 2 correspondiente a la Obra Denominada “Reparación Natatorio Municipal – Pileta, Vestuarios y Baños”, contratada la empresa Cerro del Sur S.R.L. representada por Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, por un importe total de Pesos noventa y cuatro mil novecientos treinta (\$ 94.930,00)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos noventa y cuatro mil novecientos treinta (\$ 94.930,00) a la Contratista Cerro del Sur S.R.L. representada por el Sr. Marcelo Yangüez DNI. 20.073.633, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-2-19, “Cambio de Carpinterías y Refacciones Natatorio Municipal Ob. Pública Ley N° VII N° 72.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 589/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Hacienda Municipal a gestionar ante el Banco Chubut SA Sucursal Esquel la apertura una cuenta corriente en el Banco Chubut SA Suc Esquel bajo la denominación Fondo Acceso a Servicios Basicos de Agua, Cloaca y Gas tendiente a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y el fomento de la economía local y la modalidad de la cuenta será con firma conjunta y de dos firmantes

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 590/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00).- en el Banco Chubut S.A. para gastos corrientes

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 591/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos De Pesos un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000,00) de la cuenta corriente N° 2530028668 del Banco Nación a la cuenta corriente N° 200226/20 Fondo Acceso a Servicios Básicos de Agua, Cloaca y Gas del Banco Chubut S.A.

ART. 2: Apruébese, la presente Resolución ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 592/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00.-), al Sr.Vera Guillermo Germán, D.N.I. N° 30.550.035, en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte las necesidades básicas, de acuerdo a Memorandum N° 4 con fecha 28 de Febrero de 2019, de la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 – Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios / Prog. Asistencia Integral A Personas con Discapacidad.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 593/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designar al Secretario de Hacienda, Cdor. Taccetta, Matías Federico – DNI: 26.250.195 cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, desde el 1° al 7 de Marzo de 2019.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 594/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese, el Certificado de Obra N°6, correspondiente a la Obra Denominada “Revitalizacion Del Area Central - Ley OB. Publica Ley VII N° 72 - por un importe de Pesos Un Millón Setecientos Quince Mil Trescientos Ochenta y Tres con 24/100 (\$1.715.383,24), a la firma “Peña Construcciones S.R.L”, representada por Oscar S. Peña, C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4.

ART. 2: Abónese, la suma de pesos Un Millón Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Seis con 59/100 (\$1.372.306,59) a la Empresa Peña Construcciones S.R.L, representada por Oscar S. Peña, C.U.I.T. N° 30 – 58860832 – 4, aplicada las retenciones del 20% en concepto de Anticipo Financiero y reemplazando el fondo de Reparación del 5% por Póliza de Caucción n° 4078 de Sancor Seguros.

ART. 3: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el pago correspondiente al Certificado N°6, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Obras Publicas / Sección 2 Erogaciones de Capital/ Partida Principal 2 – Obras Discriminadas / Partida Parcial 2 - Por Terceros/ Partida Subparcial 24- “OB. Publica Ley VII N°72 (Revitalizacion Del Area Central)”.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 595/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase a cargo de la Secretaria de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos al Subsecretario de obras Publicas Ing. Julio Descalzo, desde el día 08 del corriente y mientras dure la ausencia del Secretario de Planeamiento Urbano, Obras y Servicios Públicos, Arq. Wengier Alejandro .

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 596/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART .1: Designase a cargo de la Secretaria de gobierno, al Secretario de Ambiente Municipal Ing. Ftal. Daniel Hollmann desde el día 08 del corriente y mientras dure la ausencia de la secretaria de gobierno A/C Sra.Evelin Austin

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 597/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Designar a cargo de Despacho al Secretario de Hacienda Cdor. Taccetta Matía Federico DNI N° 26.250.195, desde el día Jueves 07/03/19 a partir de las 09:00hs. y mientras dure la ausencia del Sr., Intendente Municipal Sergio Ongarato quien viajará a la Ciudad Rawson a realizar Gestiones.-

ART.2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 598/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro por la Suma Total de Pesos Dos MIL Doscientos Diecinueve (\$2.219), al Sr. Intendente Municipal Arq. Sergio Ongarato DNI 16.872.251, por gastos de Almuerzos según tickets Factura tipo “B” N° 0005-0000001 de fecha 18-02-19, de “Servicios Integrales Gastronómicos S.R.L”, correspondientes al almuerzo brindado en nuestra ciudad al Sr. Emilio Laferriere Vicepresidente de Radio y Televisión Argentina S.E.

ART.2: Imputar erogación por viáticos a la partida: Fin. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios.

ART.3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 599/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago al Escribano Horacio Gabriel Scaglioni, DNI. N° 21.353.967, CUIT. 20-21353967-2, con domicilio en Sáenz Peña 918 de la ciudad de Esquel, conforme Recibo X N° 0001-00000329 de gastos por gestoría, tasas, formularios, certificados, etc. de la Escritura N° 17 F° 34 del 11/02/19 de Donación y Redistribución, con un total de 7 Parcelas del inmueble identificado catastralmente como: Cir. 1 – Sector 2 – Manzana 6 – Parcelas 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, de esta ciudad, que ascienden a la suma de Pesos Trece Mil Seiscientos (\$ 13.600).

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida presupuestaria, Finalidad 2 / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 16 Programa Regulación Dominial.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 600/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago al Escribano Horacio Gabriel Scaglioni, DNI. N° 21.353.967, CUIT. 20-21353967-2, con domicilio en Sáenz Peña 918 de la ciudad de Esquel, conforme Recibo X N° 0001-00000330 de gastos por gestoría, tasas, formularios, certificados, etc. de la Escritura N° 18 F° 38 del 11/02/19 de Donación y alta del inmueble identificado catastralmente como: Cir. 1 – Sector 2 – Manzana 6 – Parcelas 17B° Estación de esta ciudad, que ascienden a la suma de Pesos Mil Setecientos (\$ 1.700).

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida presupuestaria Finalidad 2 / Función 1 Secretaría de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 16 Programa Regulación Dominial.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 601/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. de la Fuente, Rafael Sergio, D.N.I. N° 7.816.994, la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en calle Sáenz Peña N° 847, según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "Garage", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Transito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 602/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. de la fuente, Rafael Sergio, D.N.I. N° 7.816.994, la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en calle Volta N° 771, según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "Garage", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Transito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 603/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. de la Fuente, Rafael Sergio, D.N.I. N° 7.816.994, la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en Av. Ameghino N° 1320, según el siguiente detalle: - UN (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo

blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "Garage", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 604/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Sánchez, Alicia, D.N.I. N° 4.491.963, la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en calle Gral. Roca N° 684, según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "Garage", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 605/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia del Servicio Público de Taxi N° 011 con parada en espera en Av. Alvear y Av. Fontana, de esta Ciudad de Esquel, adjudicado al Sr. Iraola Ángel Daniel - DNI N° 20.046.925 a favor del Sr. Seery Luis Alberto - DNI N° 22.111.107.- quien habilita para prestar el servicio el vehículo Marca FIAT - Modelo: Siena - Dominio AA771XW, año de fabricación 2016 color Blanco, debiendo ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas N° 81/04, 52/12, 89/12 y Tributaria y tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 606/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia del Servicio Público de Taxi N° 049 con parada en espera en Av. Holdich y Cambaceres, de esta Ciudad de Esquel, adjudicado al sr. grenier daniel alejandro - dni n° 28.236.397 a favor del sr. delgado Esteban Martin - DNI N° 22.868.912.- quien habilita para prestar el servicio el vehículo Marca Chevrolet - Modelo: Classic - Dominio OAG-221, año de fabricación 2014 color Blanco, debiendo ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas N° 81/04, 52/12, 89/12 y Tributaria y tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 607/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la P.T.R.S.U. a la agente Leufuman, Lorena Raquel-DNI 26.293.801, Categoría VI A, Planta Permanente.-

ART. 2: Autorizar el pase de la agente antes mencionada, a partir del 01 de Marzo de 2019, a la Dirección de Servicios Ambientales dependiente de la Secretaria de Ambiente, con categoría 3, a fin de realizar tareas como maquinista.-

ART. 3: Dejar sin efecto el porcentaje de Insalubre que venía percibiendo por sus tareas en la P.T.R.S.U.-

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1º, a la Partida: Finalidad 2-Secretarías, Función 9-Secretaría de Ambiente, Sección 1-Erogaciones Corrientes, Partida Principal 1- Personal, Partida Parcial 1-Personal Ambiente.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 608/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaria de Obras Públicas al agente Alvarez, Miguel Alcides-DNI 29.545.645, Categoría 6, Planta Permanente, sin afectar la categoría que revista.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente antes mencionado, a partir del 01 de Enero de 2019, a la Dirección de Servicios Ambientales dependiente de la Secretaria de Ambiente a fin de realizar tareas como chofer de camión recolector de residuos.-

ART. 3: Autorizar a partir de la fecha indicada, el pago del adicional consistente en el 48% del sueldo básico de la categoría de revista, que fija la Ord. 38/15 para el personal que cumple tareas de chofer de camión recolector de residuos.-

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1 °, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Ambiente.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 609/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, Al Sr. Torres Jose Manuel, DNI 7.810.063, Vigencia desde el 28/02/2019 al 19/02/2020, vehículo Dominio: HMW169

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 610/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Saihueque Juana Aida, DNI 4.491.941, Vigencia desde el 28/02/2019 al 28/06/2019, vehículo Dominio: FEK052

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 611/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Torres Violeta Marilu, DNI 4.579.616, Vigencia desde el 28/02/2019 al 27/02/2020, vehículo Dominio: MAW040

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 612/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase Del Pago del estacionamiento medido al siguiente inquilino: Mohuanna Alejandro Aidar, DNI 16.872.026, Dirección Sarmiento N° 587, Dominio: PKZ627, Vigencia desde el 28/02/2019 al 28/02/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 613/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido a la siguiente institución: Ministerio de Salud , ubicada en calle Mariano Moreno N° 555, Dominios a exentar: MSL131 Vigencia desde el 28/02/2019 al 28/02/2020.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 614/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura C N° 0002- 00000005, por un importe total de pesos once mil seiscientos cuarenta y cuatro con ochenta centavos (\$ 11.644,80), a la firma comercial "PIL PIL, Sabores de la Patagonia" de Puelman, Iris Laudelina, CUIT 27- 12429925-5", por 16 cenas brindadas a los integrantes de la Tv, Publica, quienes viajaron a nuestra ciudad, para la emisión del programa Festival Pais, en el marco de los festejos del aniversario 113 de nuestra ciudad.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretaria / Función: 8- Secretaria de Cultura / Sección: 1 Erogaciones Corrientes / p. Principal: 3 Servicios / p. Parcial: 17 Aniversario Ciudad de Esquel

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 615/19 **06/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Adjudicar el Ofrecimiento Público N° 02/2019 "Servicios a prestar para la Secretaría de Turismo: "Social Media Marketing del Destino" conforme las condiciones requeridas en las cláusulas generales y particulares del Pliego, a la firma Urquizu, Federico Gastón, titular de la Agencia URK CUIT 23- 30833086- 9, con domicilio especial en Avenida Ameghino N° 649 de la Ciudad de Esquel, quien presenta oferta por la suma mensual de \$ 49.800.- (Pesos Cuarenta y nueve mil Ochocientos), haciendo un total de \$ 498.000.- (Pesos Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil) por 10 meses a partir del 01 de marzo del corriente año, por estar legalmente ajustada a las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones y resultar conveniente a los intereses turísticos de la Ciudad de Esquel.-

ART. 2: Desestimar las ofertas presentadas por el Sr. Tomás Alva, de Yaaboló Estudio Creativo; Sra. Albamonte Agostina de Uarjola; Sr. Vásquez Lucas Fabián de Cordillera Creativa; y de la Sra. Silvana Iglesias.

ART. 3: Notificar a los oferentes el resultado recaído en el presente Ofrecimiento Público N° 02/2019 "Servicios a prestar para la Secretaría de Turismo: "Social Media Marketing del destino".

ART. 4: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a la liberación y devolución de las garantías de oferta obrantes a fojas 55 correspondiente al oferente Tomas Alva de Yaaboló Estudio Creativo, a fojas 89 correspondiente a Albamonte, Agostina Gabriela; a Fs 108 correspondiente a Vásquez, Lucas Fabián, a Fs 141 correspondiente a la firma de Urquizu, Federico Gastón y a Fs 173 correspondiente a la firma de Iglesias, Silvana Celeste; en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Expte Adm. 03/2019-

ART. 5: Imputar la erogación del contrato del presente Of. Publ. 02/2019, a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaria de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Contribución Ente Mixto Turístico.

ART. 6: Regístrese, Comuníquese, dése al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.-

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 616/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ochocientos Veintitres (\$823), correspondiente al pago del Endoso N° 83 período 26/02/2019 al 26/03/2019 por la contratación de seguros de accidentes personales para usuarios del Refugio "El Abrigo", del productor de seguros Sancor Seguros De Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 617/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Ocho Mil Quince Con 01/100 Centavos (\$8.015.01), correspondiente al pago del Endoso N° 1142054 por el periodo de 01/01/2019 al 01/02/2019, por la contratación de seguros de accidentes personales para quienes prestan funciones mediante Contrato de Locación de servicios en el Municipio. El mismo corresponde a la póliza N° 766073 de BBVA SEGUROS del productor de seguros Hernán Galeazzi.

ART. 2: Impútese la suma de Pesos Trescientos Ocho (\$ 308), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 3: Impútese la suma de Pesos un Mil Quinientos Noventa y Uno Con 01/100 Centavos (\$ 1591.01), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 1 Secretaria de Gobierno / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros servicios.

ART. 4: Impútese la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cuatro (\$ 264), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 2 Secretaria de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros servicios.

ART. 5: Impútese la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Dos (\$ 352), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 3 Secretaria de Obras Públicas / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros servicios / Partida Sub parcial 2 Otros servicios Dgop.

ART. 6: Impútese la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Dieciseis (\$ 2816), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 4 Secretaria de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Otros servicios.

ART. 7: Impútese la suma de Pesos Doscientos Veinte (\$ 220), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaria de Turismo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 8: Impútese la suma de Pesos Quinientos Veintiocho (\$ 528), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 6 Secretaria de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios.

ART. 9: Impútese la suma de Pesos Seiscientos Sesenta (\$ 660), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 7 Secretaria de Deportes / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 10: Impútese la suma de Pesos Quinientos Setenta y Dos (\$ 572), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 8 Secretaria de Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 9 Seguros y Comisiones.

ART. 11: Impútese la suma de Pesos Seiscientos Dieciseis (\$ 616), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarias / Función 9 Secretaria de Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 5 Otros servicios / Partida Sub parcial 1 Otros Servicios Ambiente.

ART. 12: Impútese la suma de Pesos Ochenta y Ocho (\$ 88), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 4 Tribunal de Faltas / Función 0 / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.

Art. 13: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 618/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, a efectuar el pago de pesos Diecinueve Mil Ochocientos (\$19.800,00), correspondiente a las Facturas "C" N° 0001-00000205 de fecha 14/02/2019 y N° 0001 – 00000208 de fecha 20/02/2019, CUIT N°: 20-16317264-0, del Sr. Jorge Miguel Chandia "gasista matriculado", en concepto de: colocación de cocina, arreglo de horno, cambio de termocupla, limpieza de calefactor, ampliación de cañerías y colocación de artefactos en los domicilios de las familias: Rodríguez del barrio Baden I y filia. Rodríguez del barrio Cañadón de Borquez.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 2 Erogaciones de Capital / 2 Obras Discriminadas
2 / Por Terceros / 2 100 Instalaciones Domiciliarias de gas

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 619/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable; a la Sra. Castro Lelia DNI 24.121.700, hermana y "apoyo provisorio" designada por el Ministerio de la Defensa Pública – Circunscripción de Esquel, en beneficio del Sr. Castro Rubén Luis, DNI N° 20.937.014, la suma de pesos Mil Quinientos (\$1.500,00), en concepto de ayuda económica para cubrir las necesidades básicas, durante el mes de Febrero de 2019; de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Discapacidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, mediante Memorandum N° 3 de fecha 12/02/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarías / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 10 Otros Servicios Programa Asistencia Integral a Personas Con Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 620/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Mil Ciento Setenta (\$1.170,00), al Sr. Zapata Luis Ricardo, D.N.I. N° 11.237.664, en concepto de ayuda económica a fin de afrontar pago de la factura del servicio eléctrico; de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 621/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de pesos Tres Mil (\$3.000,00.-), a la Sra. Segundo Daniela Carmen, D.N.I. N° 30.550.280 en concepto de ayuda económica a fin de cubrir parte las necesidades básicas, de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 622/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar un aporte no reintegrable de Pesos Dos Mil, (\$2.000,00); a la Sra. D'Arpino Maria Cecilia, D.N.I. N° 29.950.097, en concepto de ayuda económica a fin de solventar pago de facturas del servicio de gas domiciliario, de acuerdo a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de treinta días.

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 1 Aportes a Terceros.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 623/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un aporte económico no reintegrable, por la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000), al Sr. Fernando Matías Antioco, DNI 33.529.144, destinados a cubrir los gastos que demande la organización de "Asarte" (el arte de asar), evento que se llevará a cabo durante los días 02, 03 y 04 de marzo del corriente año, en el predio de la Sociedad Rural de Esquel.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarias / Fun 5. Secretaria de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. servicios / P. Pa. 9.0. Fondo Eventos Especiales. -

ART. 3: Otorgase un plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente Resolución, para la rendición de cuentas, vencido el mismo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 624/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Art. 2 de la Resolución N° 321/19 de fecha 06 de febrero de 2019, que quedará redactado de la siguiente manera: **ART. 2:** Impútese tal erogación a la partida presupuestaria 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 625/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorícese a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al Damián Martin Duflós (D.N.I.: N° 24.121.643), Secretario de Cultura y Educación, la suma de Pesos Ciento Cuarenta (\$ 140.-) según el siguiente comprobante; tique factura b, N° 0023-00159654, correspondiente a la firma Jumbo Express Papes & Toys S.R.L. por \$140, por gastos de compra en el marco de "25 aniversario de la fundación del Museo Austral de pintura Primitiva Moderna Naif".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 2 Bienes de Consumo / 4 Útiles de Oficina

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 626/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial "Arte Final - Estudio Grafico" – CUIT: 27-24857423-8 de Claudia A. Giles, con domicilio en Pje. Inmigrantes 2760 de la ciudad de Esquel, la suma de Pesos: un Mil Quinientos Veinte (\$ 1.520,00), según factura adjunta tipo "C" N° 0002 – 00000101, en concepto de pago por el servicio de confección de un baner en lona front de 90 x190cm,destinado al Museo Naif y de afiches Expo verano 2019 en el marco del 113°Aniversario de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida:2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 627/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorícese a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al señor Costa Gabriel Alejandro, DNI: 20.911.783, con domicilio en Parque Nacional Lanin 835, Los Coihues, San Carlos de Bariloche, Río Negro; la suma de PESOS CINCO MIL (\$5000), según contrato, de fecha 14 de febrero de 2019, por actuación como músico del "25 aniversario de la fundación del Museo Austral de pintura Primitiva Moderna Naif".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Producción y Promoción e Integración

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 628/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorícese a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar al señor Espinoza Gabriel Dni: 37.148.126, con domicilio en Alberdi 144; la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4000), según contrato, de fecha 20 de febrero de 2019, por cumplir funciones de cuidador y guía de la muestra del "25 aniversario de la fundación del Museo austral de pintura primitiva moderna Naif"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2 Secretaría / 8 Secretaría de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Producción y Promoción E Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 629/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a depositar a partir del 1° de marzo del año 2.019 hasta el 30 de noviembre del 2.019 inclusive, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal 1740 de Esquel Cuenta N° 2531126165 Fundación dar Pasos, la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) mensuales, en concepto de aporte destinado a afrontar los gastos de funcionamiento mensual que demandará el taller de Expresión Lúdico Creativo, según nota adjunta.

ART. 2: Otórguese un plazo de 30(treinta) días a partir de la fecha de la presente resolución para la rendición de cuentas, vencido el mismo el monto no rendido deberá ser reintegrado a la oficina de Recaudación de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 3: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretarías / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 630/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART .1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Masip Andrés DNI: 26.932.059 la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 631/19

06/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Quilodran Patricia Edit DNI: 23.709.270 la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado “Domingos de Plaza”

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

SRA EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

ARQ. SERGIO ONGARATO - INTENDENTE

RESOLUCIÓN N° 632/19

08/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda Municipal a efectuar un aporte no reintegrable de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), a la Sra. Willhuber Elva Noemí DNI N°12.189.761 domiciliada en Pasteur 1113 de nuestra ciudad, destinado a cubrir los gastos que demandará la organización del evento del cine debate de la película No Me Mates, que se realizará en nuestra ciudad el 9 de marzo en nuestra ciudad. Se adjunta fotocopia de DNI.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las partidas: Fin 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec.1 Erogaciones Corrientes / Pic.4 Transferencias Corrientes / Pcial 1 Al Sector Privado. Sub.- Pcial 1 Aportes a Terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR.TACCETTA MATIAS – INTENDENTE A/C

ING.FORESTAL. HOLLMANN DANIEL – SEC.GOBIERNO A/C

ING.JULIO DESCALZO – SPUO Y SP A/C

RESOLUCIÓN N° 633/19

08/03/19.-

RESUELVE

ART.1: Declarar de Interés Municipal la Película “No Me Mates” y su posterior Cine Debate, a realizarse el día 9 de Marzo del corriente año en el Centro Cultural Esquel Melipal de nuestra ciudad.

ART.2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

CDOR.TACCETTA MATIAS – INTENDENTE A/C

ING.FORESTAL. HOLLMANN DANIEL – SEC.GOBIERNO A/C

ING.JULIO DESCALZO – SPUO Y SP A/C

RESOLUCIÓN N° 634/19

08/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a el Sr. Fuertes, Luis D.N.I. N° 16.035.940, a realizar un (1) Evento denominado “3era Edición Del San Patricio” que se realizará en Instalaciones de la Sociedad Española, el día 08 y 09 de Marzo del corriente año, a partir de las 18:00 horas y hasta las 01:30 horas del día siguiente., quedando el solicitante como único responsable de la seguridad de los asistentes.-

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 500 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El Sr. Fuertes, Luis D.N.I. N° 16.035.940, por la presentación de espectáculos público en el Ejido Municipal, en el carácter referido queda exento de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, según Ordenanza N° 242/17,

ART. 5: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr Fuertes, Luis D.N.I. N° 16.035.940 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

CDOR.TACCETTA MATIAS – INTENDENTE A/C
ING.FORESTAL. HOLLMANN DANIEL – SEC.GOBIERNO A/C
ING.JULIO DESCALZO – SPUO Y SP A/C

RESOLUCIÓN N° 635/19

08/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 a realizar un (1) Evento denominado "Baile Familiar" que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos "El Sanjua" el día 09 de Marzo del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: La Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: La Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296, en su carácter de contribuyente del impuesto a los Ingresos Brutos referido queda exento de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Tarifaria Anual, en cuanto a lo establecido fiscalmente, para la realización de espectáculos públicos, según Ordenanza N° 242/17, por lo cual deberá incluir el importe recaudado en su declaración jurada de ingresos brutos en el periodo correspondiente

ART. 5: La responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente la Sra. Cendon, María Antonela D.N.I. N° 35.381.296 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

CDOR.TACCETTA MATIAS – INTENDENTE A/C
ING.FORESTAL. HOLLMANN DANIEL – SEC.GOBIERNO A/C
ING.JULIO DESCALZO – SPUO Y SP A/C

RESOLUCIÓN N° 636/19

08/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, a efectuar la devolución del fondo de reparo correspondiente al 5% del costo la obra, por un monto de pesos tres mil quinientos (\$3.500,00) al contratista Antinao, Elias DNI: 23.709.403.

ART. 2: Imputar tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-26, "OB. Publica Ley N° VII N° 72 - Paradores de Transporte Público de Pasajeros"

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

CDOR.TACCETTA MATIAS – INTENDENTE A/C
ING.FORESTAL. HOLLMANN DANIEL – SEC.GOBIERNO A/C
ING.JULIO DESCALZO – SPUO Y SP A/C

RESOLUCIÓN N° 637/19

11/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Designase a la Sra. Vazquez Maria Fabiana-DNI-20.236.345., como Secretaria de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel, a partir del 11 de Marzo de 2019, con rango y jerarquía de Secretario Político.-

ART. 2: Refrendarán la presente Resolución los Secretarios de Gobierno, Hacienda, Obras Públicas, Turismo, Producción y Empleo, Deportes, Cultura y Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C
ARQ. WENGIER ALEJANDRO – SPUO Y SP
CDOR.TACCETTA MATIAS – SEC. DE HACIENDA
ING.FORESTAL. HOLLMANN DANIEL – SEC. DE AMBIENTE
SR. DUFLOS DAMIAN -SEC. DE CULTURA
SR. JUAN TARDON – SEC. DE DEPORTES
ING. DI PAOLO LUCIANO – SEC. DE PRODUCCION Y EMPLEO

RESOLUCIÓN N° 638/19

11/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Acevedo de Santiago Acevedo DNI 26.944.552 el monto de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$124.680) correspondiente al aporte municipal del mes de Marzo.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 639/19

11/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Sargento Cabral de Oscar Domingo Perazzo DNI 7.769.925 el monto de Setenta y Cinco Mil Trescientos Veinte Pesos (\$75.320) correspondiente al aporte municipal del mes de Marzo.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria: 2-1-1-4-1-1. Aportes a terceros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 640/19

11/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Contratar a partir del 1 de Febrero de 2019 y hasta el 30 de Junio del año en curso, a la educadora que se detalla, dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	Doc. Nro.	Hs.Cát.	Tarea
Curinao, Laura Elizabeth	30.163.054	15	Capacitaciones barriales

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la educadora citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 8-Secretaría de Cultura y Educación / Sección1 Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1 Personal / Partida parcial 2 Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 641/19 **11/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase a cargo de la Secretaría de Turismo, al Secretario de Medio Ambiente Ing. Daniel Hollman, a partir del día 11 de Marzo de 2019, hasta tanto dure la ausencia del Secretario de Turismo, el Lic. Mariano Riquelme, quien debe viajar a la localidad de Toledo (Córdoba) donde asistirá al acto de lanzamiento de la fecha que se realizará en Esquel y Trevelin en el mes de mayo del Rally Argentina.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 642/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 2, de la Obra, “Construcción de Cordón Cuneta en Calle A. A. Conesa entre Avda. Ameghino y Chacabuco y Chacabuco entre A. Miguens y Libertad”, por un importe total de pesos ciento treinta y tres mil seiscientos nueve con 60/100 (\$ 133.609,60), a la Contratista Simeoni e Hijos Empresa constructora y de Obras Viales S.R.L.” por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos cien mil doscientos siete con 20/100 (\$ 100.207,20) a la contratista Simeoni e Hijos Empresa constructora y de Obras Viales S.R.L, CUIT. 30-58627835-1, representada por el Sr. Luis Santiago Simeoni DNI 95.309.333 en su carácter de Gerente, por los trabajos ejecutados, descontado el 20% de anticipo financiero y aplicada la retención del 5% de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 2, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2 - 3 - 2 - 2 - 2 - 39. - Adhesión Ley N° 85 - Gastos corrientes y de capital.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 643/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 1, de la Obra, “Construcción de Pavimento de Hormigón en la Calle Diagonal Savio Entre Calles 25 de Mayo y Sarmiento”, por un importe total de pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta (\$ 99.360,00), a la empresa Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L.” por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos, (\$ 94.392,00) a la empresa Simeoni E Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L, CUIT. 30-58627835-1, representada por el Sr. Luis Santiago Simeoni DNI 95.309.333 en su carácter de gerente, por los trabajos ejecutados según el Certificado N° 1, aplicada la retención del 5% de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2-3-2-2 -1-4. “Obra Mejoramiento Infraestructura Vial”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 644/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 1, de la Obra, “Construcción De Pavimento de Hormigón en la Calle Roggero entre Calle Sarmiento y Avda. Fontana”, por un importe total de pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta (\$ 99.360,00), a la empresa Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L.” por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos, (\$ 94.392,00) a la empresa Simeoni E Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L, CUIT. 30-58627835-1, representada por el Sr. Luis Santiago Simeoni DNI 95.309.333 en su carácter de gerente, por los trabajos ejecutados según el Certificado N° 1, aplicada la retención del 5% de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N°1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2-3-2-2 -1-4. “Obra Mejoramiento Infraestructura Vial”

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 1, de la Obra, "Construcción de Pavimento de Hormigón en la Calle Diagonal Castellani Entre Calles Don Bosco y Roggero", por un importe total de pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta (\$ 99.360,00), a la empresa Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L." por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos, (\$ 94.392,00) a la empresa Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L, CUIT. 30-58627835-1, representada por el Sr. Luis Santiago Simeoni DNI 95.309.333 en su carácter de gerente, por los trabajos ejecutados según el Certificado N° 1, aplicada la retención del 5% de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2-3-2-2-1-4. "Obra Mejoramiento Infraestructura Vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 646/19**12/03/19.-****RESUELVE**

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 1, de la Obra, "Construcción de Pavimento de Hormigón en la Calle Sarmiento entre Calles Roggero y Alsina", por un importe total de pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta (\$ 99.360,00), a la empresa "Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L." por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos, (\$ 94.392,00) a la empresa "Simeoni E Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L.", CUIT. 30-58627835-1, representada por el Sr. Luis Santiago Simeoni DNI 95.309.333 en su carácter de gerente, por los trabajos ejecutados según el Certificado N° 1, aplicada la retención del 5% de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2-3-2-2-1-4. "Obra Mejoramiento Infraestructura Vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 647/19**12/03/19.-****RESUELVE**

ART. 1: Aprobar el Certificado N° 1, de la Obra, "Construcción de Pavimento de Hormigón en la Calle Sarmiento Entre Calles Don Bosco y Roggero", por un importe total de pesos noventa y nueve mil trescientos sesenta (\$ 99.360,00), a la empresa Simeoni e Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L." por ajustarse a lo realmente ejecutado y avalado por el inspector de Obra municipal.

ART. 2: Abonar, la Suma de Pesos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos, (\$ 94.392,00) a la empresa Simeoni E Hijos Empresa constructora y de obras viales S.R.L, CUIT. 30-58627835-1, representada por el Sr. Luis Santiago Simeoni DNI 95.309.333 en su carácter de gerente, por los trabajos ejecutados según el Certificado N° 1, aplicada la retención del 5% de Fondo de Reparación.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 1, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2-3-2-2-1-4. "Obra Mejoramiento Infraestructura Vial"

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 648/19**12/03/19.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a Daniel Oscar Mayor CUIT 20147388285 con domicilio comercial en Urquiza 626 de Esquel, la Factura "C" de Balero Producciones Publicitarias Punto de Venta: 00002 – Comp. Nro: 00000363 de fecha 07 de Marzo de 2019, por un importe total de Pesos Dieciseis Mil Trescientos (\$16.300,00), correspondiente al servicio de Presentación multimedia "3 años de Gestión" duración 2'32", toma de imágenes en locaciones varias, locución, musicalización, animación y títulos, formatos calidad 4k – HD –Redes Sociales.

ART. 2: Imputar dicha erogación a la partida presupuestaria: FIN. 1 Administración General / Fun. 1 Intendencia / Sec. 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Propaganda y Publicidad.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.-

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 649/19**12/03/19.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos cinco mil cuatrocientos (\$5.400) a Cosama Sociedad Simple de Pablo Ricardo Aquino y Estefanía Morello CUIT:N°30716309343, con domicilio comercial en Av. Ameghino 1175 de nuestra ciudad, por la factura "B" N° 00002-00000001, correspondiente al pago total por el servicio de catering artistas (Franco Luciani - Yamana – El Bahiano) que participaron en el 113°Aniversario de nuestra ciudad.

ART. 2: Imputese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria De Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 650/19

12/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de La Factura “C”, N°00003-00000034 por Pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300) de Servicios Diarios de Magni Alejandra Rosa , C.U.I.T. N°27-21690649-2 por el suministro de los diarios El Chubut y Jornada, durante el mes de Febrero 2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos dos mil doscientos (\$2.200) a 2-1-1-2-6-0 útiles de oficina

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos cien (\$100) a 2-1-1-3-8 otros servicios.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 651/19

12/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la colocación de un (01) cartel vertical, ubicándolo en Avenida H Yrigoyen y Chacabuco (puente), lugar donde ocurrió el Accidente del cual fue Víctima fatal el Sr Juan Héctor Zalazar, el mismo deberá llevar el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de “Estrellas Amarillas” (rectángulo color blanco y en su Interior la Estrella Amarilla y letras de color negro (nombre - Apellido y Año) debajo de la estrella la inscripción “Víctima Fatal”, confeccionados e instalados según medidas establecidas por Ordenanza Municipal 265/18 (placa rectangular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro de 1,00 mts x 1,50 mts. –

ART. 2: Facultese al Departamento Ejecutivo Municipal a autorizar los pedidos que realicen los vecinos en esta materia y a verificar que la colocación de estrellas amarillas en el asfalto o sobre carteles sostenidos por postes, para el caso de calles no pavimentadas, sea conforme al diseño y medidas previstos en el anexo I que forma parte de la presente, según la Legislación de Transito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 652/19

12/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Benedetti, Rosendo Luis, D.N.I. N° 14.607.596, la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en calle Alsina N° 955, según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de “Prohibido Estacionar” (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra “E” en color negro) con la restricción de las “24 hs.” anexo leyenda: “Garage”, confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Transito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 653/19

12/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, al Sr. Vassilion Cristo, DNI 7.815.356, Vigencia desde el 08/03/2019 al 08/03/2020, vehículo Dominio: AUZ811.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 654/19

12/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, a la Sra. Ilieff Silvia, DNI 13.330.430, Vigencia desde el 08/03/2019 al 08/03/2020, vehículo Dominio: AA931MG.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 655/19

12/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Gullino Mercedes Dominga, DNI 3.882.118, Vigencia desde el 08/03/2019 al 01/03/2020, vehículo Dominio: EMD501

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 656/19

12/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del pago del Estacionamiento Medido, A la Sra. Gonta Mirta Susana, DNI 4.572.843, Vigencia desde el 08/03/2019 al 19/02/2020, vehículo Dominio: AB613SN

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C**

RESOLUCIÓN N° 657/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Otórguese la escritura pública correspondiente del inmueble identificado catastralmente como **Cir. 3 – Sector 6 – Macizo 59 – Parcela 47** a favor de la Sra. Millanahuel, Lorena Natalia, DNI. N° 31.653.948, del Barrio Matadero, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas 185/05, 67/15, 54/86 y su modificatoria 81/87.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C**

RESOLUCIÓN N° 658/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Abónese, al Sr. Héctor Oscar Del Blanco la factura N° B 00002 – 00000232 de fecha 01 de Marzo de 2019 por la suma de Pesos Veinticinco Mil Setecientos Seis con 40/100 (\$25.706,40), en concepto de pago de alquiler mes Marzo 2019, visto la necesidad de prorrogar el plazo de vigencia del contrato a fin de deshabitar el inmueble y entregar el mismo en iguales condiciones, según cláusula sexta del contrato mencionado en el visto.

ART. 2: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a imputar el gasto correspondiente a la Factura N° B 00002 – 00000232 a la partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Alquileres.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C**

RESOLUCIÓN N° 659/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Seiscientos Ochenta y Uno Con 50/100 Centavos (\$ 1681.50), correspondiente al pago del Suplemento N° 010 de la póliza N° 165.072 de HDI Seguros, por seguros de accidentes personales para asistentes al Natatorio Municipal del periodo de 01/12/18 al 31/12/18 (Diciembre) del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Secretaría de Deportes y Recreación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Seguros.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C**

RESOLUCIÓN N° 660/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago por la suma de pesos Un Mil Doscientos Cincuenta y Uno Con 20/100 (\$1251.20), correspondiente al pago del Endoso N° 90 por el periodo de 01/03/2019 al 01/04/2019, y los endosos N° 93 y N° 98 por la modificación de nómina del periodo 21/02/19 – 26/02/16 al 01/04/19. Los mismos pertenecen a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes al “Centro de día” del productor de seguros Sancor Seguros de Alberto Luis Charpentier.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria:Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 29 Servicios Centro de Día.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C**

RESOLUCIÓN N° 661/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, a efectuar el pago de la Factura C N° 0002- 00000006, por un importe total Treinta y Tres Mil Ochocientos (\$ 33.800), a la firma comercial “PIL PIL, Sabores de la Patagonia” de Puelman, Iris Laudelina, CUIT 27- 12429925-5”, por 26 almuerzos y 26 cenas brindadas a los integrantes de “Yamana, Franco Luciani y Bahiano”, quienes brindaron un espectáculo gratuito en el predio del Gimnasio Municipal, en el marco de los festejos del aniversario 113 de nuestra ciudad.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida:Finalidad: 2 Secretaria / Función: 8 Secretaria de Cultura / Sección:1erogaciones Corrientes / P. Principal: 3 Servicios / P. Parcial: 17 Aniversario ciudad de Esquel

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C**

RESOLUCIÓN N° 662/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a liquidar un aporte económico no reintegrable, por la suma de pesos Ocho Mil (\$8.000), al Sr. Luis Anibal Crnkovic, DNI 30.955.189, destinados a cubrir los gastos que

demande la organización de la 3º Edición de San Patricio, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Sociedad Española, durante los días 08 y 09 de marzo del corriente año.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 5. Secretaría de Turismo / Sec.1 Erogaciones Corrientes / P. Pr. 3. Servicios / P. PA. 9.0. Fondo Eventos Especiales. -

ART. 3: Otorgase un plazo de 30 días a partir de la fecha de la presente Resolución, para la rendición de cuentas, vencido el mismo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 663/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) a la Sra. Huenchuman María Flora DNI. N° 14.738.797 para que la misma pueda solventar gastos de pasajes y estadía en la competencia de atletismo, de la cual participará representando a la ciudad de Esquel, que se llevará a cabo el próximo 17 de Marzo de 2019 en la ciudad de Mendoza.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-4-1-3 2 Secretarías / 7 Secretaría de Deportes y Recreación 1 Erogaciones Corrientes / 4 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Contribución Desarrollo Deportivo.

ART. 3: Otórguese un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente Resolución para la rendición de cuentas conforme requisito explicitado en Acuerdo 408/00 del Tribunal de Cuentas Capítulo II – De los Egresos punto 6) Subsidios. Vencido el plazo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART. 4: Notifíquese al beneficiario del presente Aporte/Subsidio de los términos de la presente Resolución y del instructivo para la Rendición de Cuentas.

ART. 5: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 664/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a efectuar el reintegro de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00) al Secretario de Deportes y Recreación Juan Carlos Tardon DNI. N° 23.114.793, correspondiente al pago de la Factura C N° 00002-00000010 de fecha 22 de Febrero de 2019, de Valenta Raúl Rafael, correspondiente a los cortes de césped de la cancha de futbol del Estadio Municipal.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-5-0
2 Secretarías / 7 Secretaría de Deportes y Recreación / 1 erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 5 Otros Servicios

ART 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 665/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a reintegrar al Secretario de Cultura y Educación Municipal, Sr. Damian Martin Duflos DNI: 24.121.643 la suma total de Pesos dos Mil Cuatrocientos (\$2.400), según factura adjunta tipo C Punto de venta 00001- Comp. Nro. 00000003 de la firma Itxassa Raul Enrique con domicilio en Brun 581 de la ciudad de Esquel, en concepto de pago por un banner publicitario de 190x90 cm. destinado al 113º Aniversario de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 666/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Esquelmix Sonido e Iluminación de la señora Catrila Mariana Noemí, con domicilio en Pasaje 24 Casa 269 Bº Roca, de Esquel, la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), según factura adjunta tipo "C" N° 0001 – 00000151 de fecha 15 de febrero de 2019 en concepto de pago por servicio de sonido e iluminación para el Moto Encuentro nacional e internacional realizado en nuestra ciudad del 15, 16 y 17 de febrero de 2019.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria/ 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 12 Alquileres, Salas, equipo y Transporte.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 667/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la firma comercial Zorba el Buda Producciones de Lucía Ortiz de la localidad de Lago Puelo, representante artística del cantautor Oscar Benítez, la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), según factura adjunta tipo "C" N° 0002 00000059 de fecha 25 de febrero de 2019 en concepto de pago por actuación en el 113º Aniversario de la ciudad de Esquel.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 17 Aniversario Ciudad de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 668/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART.1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Kerbage Ibáñez Fabio DNI: 27.403.054 la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Inauguración Skatepark".

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 servicios / 13 Promoción, Producción e Integración.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 669/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART .1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Quintana Augusto Sebastián DNI: 26.944.516 la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 670/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Moraga, Alen Alexander DNI: 34.665.457 la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 671/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Designase a cargo de la Secretaría de Cultura y Educación al Secretario de Obras Públicas Municipal Arq. Alejandro Wengier desde el 12 al 14 de marzo de 2019 inclusive.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 672/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar el pago a la firma Servicios Diarios de Magni Alejandra Maria Rosa por el total de Pesos un mil trescientos c/00 (\$1.300,00). Correspondiente a la factura; "C" N° 00003-00000033, por el servicio de distribución de diarios El Chubut y Jornada, durante el mes de Febrero del año 2019.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos mil doscientos (\$1.200,00) a 3-0-1-2-5-0 "Útiles de Oficina".

ART. 3: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: Pesos cien (\$100,00) a 3-0-1-3-7-0 "Otros Servicios".

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 673/19 **12/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar Transferencia de Fondos de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$2.500.000,00-) de la cuenta corriente N° 200226/2 Municipalidad de Esquel del Banco del Chubut S.A. a la cuenta corriente N° 200226/7 Five del Banco del Chubut S. A, destinados a los pagos que resulten de la obra denominada Obra Mejoramiento Infraestructura Vial

ART. 2 Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 674/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dese, de baja a partir del 01 de Marzo de 2019, a la educadora Campos, Cristina-DNI 16.049.878, dependiente de la Secretaria de Cultura y Educación para acceder al beneficio de Jubilación Ordinaria.-

ART. 2: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago a la agente citada en el artículo 1, de la liquidación final que surja por los siguientes conceptos: presentismo mes de Febrero 2019, veintitrés (23) días licencia 2017, treinta y cinco (35) días licencia año 2018, dos (2) días licencia año 2019 y S.A.C Proporcional 1° semestre.-

ART. 3: Regístrese, notifíquese al agente, tome conocimiento la Secretaria de Hacienda, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 675/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la P.T.R.S.U. a la agente Guzman, Rosa Leonor-DNI 23.927.962, Categoría 6, Planta Permanente.-

ART. 2: Autorizar el pase de la agente antes mencionada, a partir del 06 de Marzo de 2019, a la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaria de Hacienda, sin afectar la categoría de revista, a fin de realizar tareas como administrativa.-

ART. 3: Dejar sin efecto el porcentaje de Insalubre que venía percibiendo por sus tareas en la P.T.R.S.U.-

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente citada en el artículo 1°, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Hacienda.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 676/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la Adscripción del agente municipal, de Trocchi, Jorge Alejandro D.N.I. N° 27.064.630, categoría 07, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, al Club Social, Cultural, y Deportivo Belgrano; a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2019, a fin de prestar servicios en esas Instalaciones.

ART. 2: Dejar sin efecto el porcentaje de Insalubre que venía percibiendo por sus tareas como Inspector de Bromatología.-

ART. 3: Notifíquese al agente citado y al Club Belgrano, informando que deberá remitir mensualmente planilla de asistencia firmada del agente municipal de Trocchi, Jorge Alejandro.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 677/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicionales en compensación por tareas desarrolladas en más, a las pactadas contractualmente, durante el mes de enero de 2019; en la Dirección de Servicios Ambientales dependiente de la Secretaria Ambiente, a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I.	IMPORTE
Corro Elvio Orlando	23.709.225	\$ 4.060,28
Cossio alejandro	36.860.304	\$ 1.637,76
Oliveros Gonzalez Sebastian	39.441.967	\$ 545,92
Lino Natalia	41.597.220	\$ 136,48
Varela Luis	25.082.804	\$ 10.543,08
TOTAL		\$ 16.923,52

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 9 Secretaría Ambiente / Sección 1 Erogaciones de Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 4 Contratos y Sub-parcial 1- Contratos Ambiente.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 678/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el pago de la Factura C N° 00001-00000001 de fecha 14 de febrero de 2019 por un monto de pesos Veinte Mil con 00/100 (\$20.000.-) del Sr. Mingarelli Martin Hernán correspondientes a la construcción de nuevos stands para artesanos y la reparación de los existentes.

ART. 2: Imputar dicha erogación a las partidas: Finalidad 2 Secretarías / Función 6 Secretaría de Producción y Empleo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 5 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 679/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Mansilla, Carlos Domingo DNI: 22.008.389 la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Domingos de Plaza"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 16 Jueves y Domingos de Plaza.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 680/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a Sarquis, Juan Pablo DNI: 31.233.721 la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000), en concepto de pago según contrato adjunto, por participación en el evento denominado "Marí Marí en Esquel"

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida: 2 Secretaria / 8 Secretaria de Cultura y Educación / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 13 Promoción, Producción e Integración .

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 681/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, a efectuar la devolución de Pesos Cinco Mil Ciento Setenta (\$ 5170) al contratista Antieco, Néstor Fabián CUIT: 20-38535687-1 por la obra: "Adoquinado Calle Salta Entre Calles Rio Negro y Centro de Salud Del B° Ceferino de Esquel". Dicha suma corresponde al 5% retenido en concepto de fondo de reparo del certificado de obra N° 2 aprobado bajo res. N°243/19, el cual no correspondía retener ya que el contratista presentó póliza por sustitución de fondos de reparo n° 849410 de la empresa Alba CIA.Argentina de Seguros S.A

ART. 2: Imputar tal erogación a la Partida presupuestaria: 2-3-2-2-1-3, "Obra Mejoramiento Infraestructura Vial"

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 682/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Pedido Directo de Precios N° 09/2019, con el objeto de contratar la "Ejecución de la obra Construcción Núcleo Sanitario en Laguna la Zeta" de la Ciudad de Esquel, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas del Artículo 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de Condiciones Técnicas y Anexos del Pedido Directo de Precios N° 09/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura de la Pedido Directo de Precios N° 09/2019, para el día 27 de Marzo del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaria de Hacienda – San Martín N° 650 – 1° Piso. Pasada dicha hora no se recibirán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 683/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Pedido Directo de Precios N° 10/2019, con el objeto de adquirir 1 Transporte Institucional Adaptado, destinado a la Secretaria de Desarrollo Social dependiente de la Municipalidad de Esquel, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones, del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Fijar, la fecha de apertura del Pedido Directo de Precios para el día 21 de Marzo del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionaron más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 684/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizase, a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a efectuar la transferencia de fondos de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00).- de la cta. cte. 200226/12 Bco de Tierras Municipales del Banco Chubut S.A. a la cta. cuenta corriente N° 3-555-0940014112-6 del Banco Macro S.A.

ART. 2: Autorizase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00).- en el Banco Macro S.A. para afrontar Erogaciones Corrientes y de Capital, ya que el mismo cuenta con la mejor tasa del mercado a la fecha.

ART. 3: Autorizase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 685/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a efectuar el reintegro de Pesos Dos Mil Trescientos Sesenta y Cinco (\$2365,00) al Sr. Jorge Roberto Gomez Castañon, en concepto de los gastos producidos por la compra y la colocación del nuevo vidrio para el vehículo Pick Toyota Hillux Dom. LYH844, según el Tique Factura "B" Nro. 0003-00002454 de Cristales Macachin Bartel e hijos S.R.L., con fecha 31 de Octubre de 2018.

ART. 2: Imputando tales erogaciones a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretaria / Función 9 Secretaria Ambiente / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / P. Parcial 5 Otros servicios Sub Parcial 2 Otros servicios Espacios Verdes

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 686/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Licitación Pública N° 03/2019, con el objeto de adquirir 3 (Tres) camionetas tipo utilitario confort 5 asientos 0 km, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, de la Licitación Pública N° 03/2019, que forma parte integrante como Anexo I de la presente resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura de la Licitación Pública para el día 28 de Marzo del corriente año a las 10:00 hs., en la Secretaría de Hacienda, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionaran más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 687/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago de la Boleta N° 1922082 por la suma de \$ 1750.- (pesos un mil setecientos cincuenta), en concepto de pago por la contratación de cuatro días de publicación en el Boletín Oficial del llamado a Licitación Pública N° 03/2019 para la adquisición de 3 (Tres) camionetas tipo utilitario (tipo confort 5 asientos) 0 km para la Municipalidad de Esquel;

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: Finalidad 2 Secretaría / Función 2 Secretaría de Hacienda / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 688/19 **13/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la factura C N° 00002-00000002 de Rosas, Dina Beatriz CUIT 23-21353862-4 por la compra de 113 metros cúbicos de leña de sauce a \$650.- (pesos seiscientos cincuenta) haciendo un total de \$ 73.450.- (pesos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta) destinada al Programa Plan Calor.

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida presupuestaria Finalidad 2 Secretaría / Función 4 Secretaría de Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de Consumo / Partida Parcial 11 Plan Calor.-

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 689/19 **14/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar Macaya Nora Estela DNI 20.663.734 de Esquel un subsidio mensual de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400,00) destinados a la adquisición de abonos del transporte urbano de pasajeros para el equipo de acompañantes terapéuticos de dicho Servicio.

ART 2: Otorgase un plazo de 30 días a partir de la fecha de cada aporte para la rendición de cuentas, vencido el mismo los montos no rendidos deberán ser reintegrados a la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad de Esquel, no siendo necesario ningún otro tipo de notificación.

ART 3: El subsidio previsto en el Art. 1° tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2019, pudiendo ser renovado de manera automática.

ART. 4: Impútese a la partida presupuestaria 1.1.2.2.1.1 Aportes a terceros.

ART. 5 : Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 690/19 **14/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a él Sr. Rosales, Paulo D.N.I. N° 35.693.873 a realizar un (1) Evento denominado "Baile Familiar" que se realizará en Instalaciones del Salón de Eventos "EL Sanjua" el día 23 de Marzo del corriente año, a partir de las 00:00 horas y hasta las 06:00 horas del día siguiente.-

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con la capacidad máxima habilitada de 600 personas.-

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos o latas.-

ART. 4: El Sr. Rosales, Paulo D.N.I. N° 35.693.873, por la presentación de espectáculos público en el Ejido Municipal, depositará a la Dirección de Rentas, el cinco por ciento 5% del total de las entradas, según Ordenanza N° 242/17 Art. 16°.

ART. 5: El responsable deberá cumplir con la prohibición de venta de alcohol a menores (Ordenanza 63/98), con la prohibición de presencia de menores de 17 años a partir de las 00:00 hs. (Ordenanza 263/04 y 141/05), y con el horario de cierre hasta las 06:00 horas.-

ART. 6: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.-

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr. Rosales, Paulo D.N.I. N° 35.693.873 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.-

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.-

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 691/19 **14/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Perazzo Domingo Oscar, D.N.I. N.º 7.769.925, la confección y colocación de la señalización vial frente a la entrada de vehículos de su propiedad, ubicado en Avenida Perón N° 920, según el siguiente detalle:

- UN (01) cartel de "Prohibido Estacionar" (círculo con orla y banda cruzada roja, fondo blanco y letra "E" en color negro) con la restricción de las "24 hs." anexo leyenda: "Garage", confeccionado e instalado según medidas por ley establecidas (placa circular cuyas dimensiones deben poseer un diámetro entre 60 cm. y 90 cm. o en su caso un rectángulo cuyo lado menor debe ir horizontal, de color blanco con la señal en la parte superior y una leyenda aclaratoria debajo).-

ART. 2: El espacio delimitado no deberá superar los tres (03) metros y podrá ser pintado el cordón de color amarillo. -

ART. 3: La restricción para el estacionamiento deberá cumplirse estrictamente, según la Legislación de Tránsito y Seguridad Vial vigente. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 692/19 **14/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Adjudíquese en venta en la siguiente proporción: a la Sra. Alvarez, Graciela Edith, DNI. N° 28.236.379 el 66,667%, a Carcamo, Micaela Yanet, DNI. N° 40.739.241 y Carcamo, Franco Gabriel, DNI. N° 42.020.301 el 33,333% del terreno fiscal identificado catastralmente como: Cir. 1 – Sector 2 – Manzana 107 – Parcela 17 del Barrio Estación de esta ciudad de Esquel de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas 36/03, 153/03, 54/86 y su modificatoria 81/87.

ART. 2: Fíjese el precio de venta de la parcela identificada en el Art. 1º en la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Ochenta y Siete Con 08/100 (\$ 8.287,08) de conformidad a la valuación realizada.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 693/19 **14/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Déjese sin efecto la Resolución N° 389/2019 por incurrir la misma en un error involuntario. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 694/19 **14/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 2898.00 (Pesos Dos Mil ochocientos Noventa y Ocho Con 00/100) por la compra de los pasajes N° VD1-5621091 y VD1-5621092 con destino a la ciudad de Rawson, Chubut ida y vuelta correspondientes a la empresa Transporte Don Otto S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 1 Secretaria de Gobierno / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 3 Pasajes. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 695/19 **14/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modificar el Art. 1º de la Resolución 025/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ART. 1º: Designar Juez Ad Hoc del Tribunal Municipal de Faltas de la Ciudad de Esquel, a la Dra. Verónica Rejala, DNI 29.783.018, desde el 15 de enero de 2018 hasta el 29 de enero del mismo año inclusive".-

ART. 2: Autorizar, a la Secretaria de Hacienda a abonar a la Dra. Verónica Rejala DNI N° 29.783.018, la diferencia de remuneración por desempeño en el cargo como Juez Ad Hoc del Tribunal Municipal de Faltas, del 15 de enero de 2018 al 29 de enero de 2018 inclusive, por la responsabilidad delegada.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja por renuncia a partir del 01 de Marzo de 2019 al Sr. Quinteros Horacio–DNI 24.659.272 quien se desempeñó en el cargo de Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar la liquidación final al Sr. Quinteros Horacio–DNI 24.659.272, quien se desempeñó como titular de la Secretaria de Desarrollo Social, conforme al siguiente concepto: 03 días de Vacaciones 2018, 03 días de Vacaciones de 2019, y SAC proporcional 1º Semestre año 2019.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del citado precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría Desarrollo Social / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1-Personal Desarrollo Social.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 697/19

14/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a abonar adicional al Sr. Liones, Carlos Alberto D.N.I. N° 7.996.458, por la suma de pesos Seis mil novecientos sesenta con cuarenta y ocho centavos (\$ 6.960,48), en compensación por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, durante el mes de febrero de 2019 en el Tribunal de Falta.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 4 Secretarías / Función 0 Tribunal de Falta / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 698/19

14/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Aprobar el Certificado N°1, de la Obra, "Pavimento de Hormigón: Calles Desalojo del 37, Humphreys y A. Miguens B° Winter, Estación y Bella Vista de Esquel", por un importe total de cero pesos (\$ 0,00), por no tener avance de obra a la fecha de medición, a la contratista Peña Construcciones S.R.L. representada por su Socio Gerente Arq. Matías Bertolini. DNI: 27.054.001

ART. 2: Aprobar el Certificado N°2, de la Obra, "Pavimento de Hormigón: Calles Desalojo del 37, Humphreys y A. Miguens B° Winter, Estación y Bella Vista de Esquel", por un importe total de pesos tres millones ciento setenta y un mil setecientos noventa con 96/100 (\$ 3.171.790,96), a la contratista Peña Construcciones S.R.L. representada por su Socio Gerente Arq. Matías Bertolini DNI: 27.054.001

ART. 3: Abonar, la Suma de Pesos dos millones doscientos veinte mil doscientos cincuenta y tres con 67/100 (\$ 2.220.253,67) descontado el 5% del Fondo de Reparación y el 25% de Anticipo económico, a la contratista Peña Construcciones S.R.L. representada por su Socio Gerente Arq. Matías Bertolini, DNI: 27.054.001 por los trabajos ejecutados.

ART. 4: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago del Certificado N° 2, imputando tal erogación a la Partida Presupuestaria:

2 - 3 - 2 - 2 - 1 - 4. "Obra mejoramiento infraestructura vial"

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 699/19

14/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00).- en el Banco Macro S.A., quien ofrece la mejor tasa de interés del mercado a la fecha de constitución

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento, pudiendo ser utilizados para Erogaciones Corrientes y de Capital.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 700/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 690.00 (Pesos Seiscientos Noventa Con 00/100) por la compra del pasaje N.º VBO-22899279 con destino a la ciudad de S.C. de Bariloche, prov. de Río Negro correspondiente a la empresa via Bariloche S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Seiscientos Noventa Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 701/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago por la suma de \$ 3625.00 (Pesos Tres Mil Seiscientos Veinticinco Con 00/100) por la compra del pasaje N.º VQB-6316489 con destino a la ciudad de La

Plata, prov. de Bs. As. correspondiente a la empresa Gonzalez Tarabelli S.A. responsable Sr. Cristian Andrés DNI 25.644.861.-

ART. 2: Impútese la suma de pesos Tres Mil Seiscientos Veinticinco Con 00/100 a la partida: Fin 2 Secretaria / Fun 4 Secretaria Desarrollo Social / Sec 1 Erogaciones corrientes / 3 Servicios / 9 Otros Servicios. –

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese. -

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 702/19 **15/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Dar de baja al educador Parada, Matías Luciano-DNI 38.800.162, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a partir del 1 de Marzo de 2019.

ART. 2: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de la liquidación final consistente en: presentismo mes de Febrero, dos (2) días de licencia proporcional año 2019 y proporcional SAC 1er semestre.-

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del educador citado precedentemente, a la Partida Finalidad 2-Secretarías, Función 8-Secretaría de Cultura y Educación, Sección 1-Erogaciones Corrientes y Partida Principal 1-Personal Partida parcial 2– Horas Cátedras Área de Extensión Educativa.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 703/19 **15/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Esquel, a abonar a las siguientes personas el importe correspondiente al servicio prestado:

-Abiles Mauro, DNI 30.550.191, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez con 50/100.- (\$1.510.50).-

-Galindo Norma, DNI 28.915.715, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Pallañanco Joaquin, DNI 35.693.904, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Diez CON 50/100.- (\$1.510,50)

-Benitez Cecilia, DNI 39.441.966, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100 (\$ 1.510.50).-

-Pinilla Mariana, DNI 23.114.719, por la suma de Pesos Tres Mil Veintiuno Con 00/100 (\$ 3.021.00).-

-Carrasco Adolfo Emanuel, DNI 28.018.947, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$ 1.510.50).-

-Liempe, Matias Damian, DNI 38.431.836, por la suma de Pesos un Mil Quinientos Diez Con 50/100.- (\$1.510.50).-

Por Un Total de Pesos Doce Mil Ochenta y Cuatro Con 00/100.- (\$12.084.00).-

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-2-1-3-62- Secretaria / 2 Secretaria de Hacienda / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 6 Otros Servicios

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 704/19 **15/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Aprobar, el Certificado N° 2 correspondiente a la Obra Denominada “Terminación de galpon-Bloquera de la Junta Vecinal del B° Estación”, del contratista Alexis Antichipay CUIT N°: 20-35693698-2, por un importe total de Pesos diecinueve mil setecientos cinco (\$ 19.705,00)

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Hacienda a hacer efectivo el pago, de pesos quince mil setecientos sesenta y cuatro (\$ 15.764,00) a la Contratista representada por Alexis Antichipay CUIT N°: 20-35693698-2, descontado el 15% de anticipo financiero y 5% de fondo de reparo, imputando tal erogación a la Partida presupuestaria :2-1-1-4-1-4 , Asistencias a juntas vecinales.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 705/19 **15/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución N° 295/2019 de fecha 04 de Febrero de 2019, de acuerdo a Resolución Fondo Especial N° 20/2019 de fecha 27/02/2019 correspondiente al Servicio de Protección de Derechos; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2:** Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 – Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 Fondo Municipal de Protección de la Niñez”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 706/19 **15/03/19.-**

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución 320/2019 de fecha 06 de Febrero de 2019, de acuerdo a Resolución Fondo Especial N° 21/2019 de fecha 27/02/2019, correspondiente al Servicio de Protección de Derechos; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2:** Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 24 Fondo Municipal de Protección de la Niñez”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 707/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de un aporte no reintegrable de pesos Mil Quinientos con 00/100 (\$1.500,00) a la Sra. Caneo Mariana Del Carmen, D.N.I. N° 30.550.021, correspondiente al mes de Febrero de 2019, en el marco del Sistema Provincial de Medidas de Protección Alternativas Para la Niñez, la Adolescencia y la Tercera Edad” de acuerdo a la Resolución N° 940/2012, Derecho a La Convivencia Familiar y Derecho a la Vivienda, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio y Promoción Social de la Provincia de Chubut, según Resolución Fondo Especial N° 039/2019.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo social1 / Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 3 Fdo. Especial P/La Protección Integral la Niñez, Adolescencia y Familia.-

ART. 3:Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 708/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución N° 407/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019, de acuerdo a Resolución Fondo Especial N° 22/2019 de fecha 27/02/2019 correspondiente al Servicio de Protección de Derechos; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2º:** Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa Atención de Familias Abordaje Sistemático”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 709/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución N° 401/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019, de acuerdo a Resolución Fondo Especial N° 23/2019 de fecha 27/02/2019 correspondiente al Servicio de Protección de Derechos; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2º:** Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria Desarrollo social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa Atención de Familias Abordaje Sistemático”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 710/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución N° 403/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019, de acuerdo a Resolución Fondo Especial N° 24/2019 de fecha 27/02/2019 correspondiente al Servicio de Protección de Derechos; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2:** Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa Atención de Familias Abordaje Sistemático”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 711/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución N° 406/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019, de acuerdo a Resolución Fondo Especial N° 25/2019 de fecha 27/02/2019 correspondiente al Servicio de Protección de Derechos; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2:** Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa Atención de Familias Abordaje Sistemático”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C

RESOLUCIÓN N° 712/19

15/03/19.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el Artículo 2 de la Resolución N° 414/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019, de acuerdo a Resolución Fondo Especial N° 26/2019 de fecha 27/02/2019 correspondiente al Servicio de Protección de Derechos; el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ART. 2º:** Impútese el gasto correspondiente a la partida:2 Secretarias / 4 Secretaria de Desarrollo Social / 1 Erogaciones Corrientes / 5 Transferencias Corrientes / 1 al Sector Privado / 6 Programa atención de Familias Abordaje Sistemático”

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C**RESOLUCIÓN N° 713/19****15/03/19.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$11.450,00), al emprendedor Sr. Martínez Maximiliano Álvaro CUIL N° 20-29957200-6; correspondiente a la adquisición de Sesenta y Seis (66) juguetes didácticos fabricados de madera; los cuales se distribuyeron en los Jardines Maternales Municipales dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Esquel y en la junta vecinal del barrio Estación.

ART. 2: Impútese a la partida presupuestaria 2-4-1-3-37-0 "Plan Nacional de Primera Infancia", la suma de pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$11.450,00).

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C****RESOLUCIÓN N° 714/19****15/03/19.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a efectuar el pago de pesos Doce Mil Doscientos Cincuenta y Dos con Dieciocho Centavos (\$12.252,18) a la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" LTDA – Coop 16, de acuerdo a las siguientes Facturas del mes de Febrero de 2019, según Memorandum N° 05/2019 con fecha 11/03/2019 que detalla la nómina de beneficiarios del subsidio del servicio de Energía Eléctrica, para familias que tengan algún integrante conviviente, que padezca alguna enfermedad y/o discapacidad, para la cual se requiera el uso de diferentes aparatologías específicas eléctricas, para el desarrollo de su vida, según Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante N° 188/10.-

BENEFICIARIO	FACTURA N°	IMPORTE
Bahamonde Ana Rosa	FACT. "B" N° 0003-00756976	\$2.712,06.-
Rocha Alicia Ernestina	FACT. "B" N° 0003-00757224	\$2.995,73.-
Lauquen Marta Dionisia	FACT. "B" N° 0003-00760839	\$2.003,59.-
Farias Mirna Cristina	FACT. "B" N° 0003-00761985	\$2.183,28.-
Vergara Estela	FACT. "B" N° 0003-00762677	\$2.357,52.-
TOTAL:		\$12.252,18.-

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: 2 Secretarías / 4 Secretaría de Desarrollo social / 1 Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 2 Subsidio Energia Electrica Discapacidad

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C****RESOLUCIÓN N° 715/19****15/03/19.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorícese a la Secretaría de Producción y Empleo a convocar a las personas que se detallan en el Anexo I, y que forma parte de la presente resolución, para la realización de las tareas de limpieza y mantenimiento del predio en que se desarrolló la Expo Esquel 2019 durante los seis días de duración de la misma.

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a abonar a las personas enunciadas en el Anexo I la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800) a cada uno, en concepto de aporte no reintegrable por la realización de tareas de limpieza en los horarios acordados más los horarios extras realizados en los horarios pico, apertura y cierre no acordados previamente, durante los 6 días que dura la Expo Esquel 2019, quienes deberán suscribir un recibo oficial por la percepción de su retribución.

ART. 3: Impútese tal erogación a la partida presupuestaria: Fin 2. Secretarías / Fun 6. Secretaría de Producción y Empleo / Sec. 1. Erogaciones Corrientes / Princ. 3. Servicios / Parcial 8. Feria de Producción.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C****RESOLUCIÓN N° 716/19****15/03/19.-****RESUELVE**

ART.1: Autorizar a Secretaría de Hacienda a liquidar la suma de Pesos Ciento Once Mil (\$ 111.000,00) según Anexo I, al Secretario de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Esquel Sr. Juan Carlos Tardón, destinados al pago de los premios en efectivo de la "XXVII Edición de la Doble Lago Futalaufquen" que se realizará los días 16 y 17 de Marzo del cte. año, debiendo entregar los recibos refrendados por quienes resulten ganadores.

ART. 2: Impútese tal erogación a la partida 2-7-1-3-11-02-Secretarias 7 Secretaria de Deportes y Recreacion1-Erogaciones Corrientes / 3 Servicios / 11-Doble Lago Futalaufquen

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE**SRA. EVELIN AUSTIN – SEC.GOBIERNO A/C****ORDENANZAS SINTETIZADAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL.-**

ORDENANZA N° 12/19

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ART. 1: Ratifícase la Resolución N° 245/2019 que fija, a partir del 01 de Enero de 2019, los sueldos básicos que constan en el Anexo N° I y que forma parte de la presente Ordenanza.

ART. 2: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

Esquel, 07 de Marzo de 2019.-

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2º Sesión Especial del 2019, bajo Acta N° 04/19, registrada como Ordenanza N° 05/19.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 12 de Marzo de 2019.

SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. DE GOBIERNO A/C
ARQ. SERGIO ONGARATO – INTENDENTE
